



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2023-0268	REYNALDO RIOS PEREZ		YOVANY RIOS MOLINA	09/febrero/2024	AUTO	REDENCION DE PENA Y NEGAR LIBERTAD CONDICIONAL

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria